

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 264 de fecha 25.04.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación se servicio de Amplificación o e iluminación, para la celebración del "Día de la Madre", el día viernes 06 de Mayo de 2011, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el servicio de Amplificación e Iluminación para la celebración del "Día de la Madre", el día viernes 06 de Mayo de 2011, en el Gimnasio Municipal de Requinoa.

FECHA	HORA	LUGAR	ARTISTAS
06/05/2011	15:00 Prueba sonido	Gimnasio Municipal	Grupo Los Rancheros del Valle Fernando Ubierno

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

NOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Ad. y Finanzas (1)
- RR.PP – Comunicaciones (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE